



Old Grangonian Club
HECHO ESENCIAL
OLD GRANGONIAN CLUB S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 266

Santiago, 7 de Abril de 2020

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Alameda 1449, piso 8
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL.**

Estimado señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de Old Grangonian Club S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), inscrita bajo el N°266 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, y en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y debidamente facultado por el directorio, por medio de la presente comunico, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

comunicarle que el Directorio de Old Grangonian Club S.A. acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2020 a las 19:00 horas en las dependencias de Old Grangonian Club, ubicado en esta ciudad, Av. Del Valle n°11.300, de la comuna de Colina, Santiago.

Atendida la contingencia por COVID 19, y conforme a lo instruido por Oficio Circular N° 1141 de la CMF, la reunión podría realizarse en forma no presencial, por medios tecnológicos, lo que será informado oportunamente al correo electrónico registrado por los accionistas, sin perjuicio de las consultas que se puedan efectuar a gerencia@ogclub.cl

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley n°18.046, sobre Sociedades Anónimas, al ser una sociedad anónima abierta, solamente podrán participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a aquél en que haya de celebrarse la referida Junta.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General Ordinaria de Accionistas por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, por el total de las acciones de las cuales el mandante sea titular a la fecha señalada en el párrafo precedente.



Hernán Ortiz Pereda
Gerente General
Old Grangonian Club S.A.
REGISTRO N° 266